

## INDICE

| Orden | Descripción                             | Fichero                      | Págs. | Pags.<br>Expdte. |
|-------|---|------------------------------|-------|------------------|
| 1     | Este índice                             |                              | 1     | 1 - 1            |
| 2     | PDFDOCEXP-2022-29340-20230103083826.pdf |                              | 1     | 2 - 2            |
| 3     | PROPUESTA..pdf                          | 15114568_20230103_083829.pdf | 1     | 3 - 3            |
| 4     | PROVIDENCIA.pdf                         | 15114390_20230103_083832.pdf | 1     | 4 - 4            |
| 5     | INFORME.pdf                             | 15114604_20230103_083834.pdf | 1     | 5 - 5            |
| 6     | DECRETO.pdf                             | 15114780_20230103_083835.pdf | 1     | 6 - 6            |

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/29340**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-01-2023 08:38:29)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO URBANISMO

**Resguardo del documento: PROPUESTA..pdf**

SHA256: 7C321CA3D4654663A6516810C63A526CC2D20329F884CECD99900BBDE34CA811

CSV: A6C3FCBC8FB5D4DF80EA Fecha de insercion : 27-12-2022 13:49:11

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: 24569CC8C63A88751494C9B62121CEF8F38DC9EA8843EBB9B7D095FA2A55CEE2

CSV: BEEB645DA4C0C0CE6124 Fecha de insercion : 28-12-2022 11:15:30

**Resguardo del documento: INFORME.pdf**

SHA256: 3E8C02076EBE1BE3B2150AA21B470DAA346FA0789CD14312DA714C41F4EEA465

CSV: 2AA6D8D4B00E747912ED Fecha de insercion : 28-12-2022 13:15:44

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: EB98FC752356BA0FE4D90D3A0C34D1A49E560686398995C9F433B73F8999B240

CSV: 71C83F3A2328EB24540A Fecha de insercion : 28-12-2022 11:15:59



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 90/2022 GEX 29340/2022  
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO URBANISMO

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Ante la necesidad de crédito en la aplicación que contempla los gastos generados, no existiendo crédito suficiente en la aplicación a imputar las mismas, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

| BAJA   | ALTA   |
|--|--|
| 15-1532-22103 COMBUSTIBLE Y<br>CARBURANTE SS.PP OBRAS.....13.496,91€ | 19-1532-21400 CONSERV. VEHICULOS<br>SSSPP-OBRAS.....8.619,80€          |
| 15-1532-22100 ENERGÍA ELECTRICA<br>SS.TT OBRAS.....2.958,18€         | 19-1532-21000 CONSERV. VIAS<br>PUBLICAS Y CAMINOS.....7.835,29 €       |
| 15-333-22100 ENERGIA ELECTRICA<br>CULTURA..... 5.000 €               | 15-323-21200 CONSERV. COLEGIOS...15.000 €                              |
| 15-323-22100 ENERGIA ELECTRICA<br>COLEGIOS.....15.000 €              | 15-333-21200 CONSERV. EDIF. Y OT<br>CONST. CULTURA.....3.500 €         |
| 15-4312-22103 COMBUSTIBLES Y<br>CARBURANTE MERCADO.....1.700 €       | 15-3321-21300 CONSERV. MAQ. INST. Y<br>UTILLAJE BIBLIOTECA.....1.500 € |
| 15-433-22100 ENERGÍA ELECTRICA<br>DESARROLLO..... 1.500 €            | 15-4312-21300 CONSERV. MAQ. INST Y<br>UTILLAJE MERCADO.....1.700 €     |
|  | 15-433-21200 ENERGIA ELECTRICA<br>DESARROLLO.....1.500 €               |

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**A6C3 FCBC 8FB5 D4DF 80EA**



A6C3FCBC8FB5D4DF80EA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 28-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 90/2022 GEX 29340/2022  
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

|   |  |
|---|--|
| X | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
|   | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal                                    |
|   | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención   |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

|   |   |
|---|---|
| X | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
|   | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal               |
|   | Generación de crédito   |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**BEEB 645D A4C0 C0CE 6124**



BEEB645DA4C0C0CE6124

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 90/2022 GEX 29340/2022  
TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022. según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2AA6 D8D4 B00E 7479 12ED**



2AA6D8D4B00E747912ED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 90/2022  
GEX 29340-2022

TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO URBANISMO

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 90/2022(GEX 29340-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

| BAJA            |                   |           | ALTA                     |                        |         |
|-----------------|-------------------|-----------|--------------------------|------------------------|---------|
| 15-1532-22103   | COMBUSTIBLE       | Y         | 15-1532-21400            | CONSERV. VEHICULOS     |         |
| CARBURANTE      | SS.PP OBRAS.....  |           | SSSPP-OBRAS.....         |                        |         |
|                 | 13.496,91€        |           |                          | 8.619,80€              |         |
| 15-1532-22100   | ENERGÍA ELECTRICA | SS.TT     | 15-1532-21000            | CONSERV. VIAS PUBLICAS |         |
| OBRAS.....      | 2.958,18€         |           | Y CAMINOS.....           | 7.835,29 €             |         |
| 15-333-22100    | ENERGIA           | ELECTRICA | 15-323-21200             | CONSERV. COLEGIOS...   | 15.000€ |
| CULTURA.....    | 5.000 €           |           | 15-333-21200             | CONSERV. EDIF. Y OT    |         |
| 15-323-22100    | ENERGIA           | ELECTRICA | CONST. CULTURA.....      | 3.500 €                |         |
| COLEGIOS.....   | 15.000 €          |           | 15-3321-21300            | CONSERV. MAQ. INST. Y  |         |
|                 |                   |           | UTILLAJE BIBLIOTECA..... | 1.500 €                |         |
| 15-4312-22103   | COMBUSTIBLES      | Y         | 15-4312-21300            | CONSERV. MAQ. INST Y   |         |
| CARBURANTE      | MERCADO.....      |           | UTILLAJE MERCADO.....    | 1.700 €                |         |
|                 | 1.700 €           |           | 15-433-21200             | ENERGIA ELECTRICA      |         |
| 15-433-22100    | ENERGÍA           | ELECTRICA | DESARROLLO.....          | 1.500 €                |         |
| DESARROLLO..... | 1.500 €           |           |                          |                        |         |

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**71C8 3F3A 2328 EB24 540A**



71C83F3A2328EB24540A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-12-2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 28-12-2022